

# PROGRAMACIÓN EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

## 2º JARDINERÍA Y FLORISTERÍA



Índice

- [1. Marco normativo](#)
- [2. Relaciones curriculares](#)
  - [2.1. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo](#)
  - [2.2. Objetivos generales del módulo](#)
  - [2.3. Mapa de relaciones curriculares](#)
- [3. Secuenciación de Unidades Didácticas](#)
- [4. Metodología](#)
- [5. Evaluación](#)
  - [5.1. Relación de resultados de aprendizaje con criterios de evaluación](#)
  - [5.2. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación](#)
  - [5.3. Medidas de recuperación y mejora de resultados](#)
- [6. Atención a la diversidad](#)
- [7. Contenidos de carácter transversal](#)
- [8. Actividades complementarias y extraescolares](#)



## 1. Marco normativo

El título de Técnico en Jardinería y Floristería queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Jardinería y Floristería.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Agraria

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· L.O. 2/2006, de 3 de mayo de Educación.</li> <li>· L.O. 5/ 2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y la Formación Profesional.</li> <li>· Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.</li> <li>· R.D. 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo</li> </ul>
Normativa Básica de carácter general	<ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>El Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería</b></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li> </ul>

## 2. Relaciones curriculares

### 2.1. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.2. Objetivos generales del módulo

s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.

t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Estos objetivos del módulo se concretan en **resultados de aprendizaje**:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

### 2.3 Mapa de relaciones curriculares

Se relacionan a continuación las Capacidad Profesionales (CP) y Objetivos Generales (OG) a los que contribuye a alcanzar este módulo en cada una de las Unidades Didácticas establecidas en esta programación, junto con los Resultados de Aprendizaje que se utilizarán en cada una de ellas.

CP	OG	UD	Título	RA1	RA2	RA3	RA4
v,x	s	1	La empresa y la iniciativa emprendedora.	x			
v,x	S,t,aa	2	El plan de empresa y la idea de negocio.		x		
V,x	s	3	La organización y la forma jurídica de la empresa.			x	
V,x	t	4	La financiación de la empresa.				X
V,x	aa	5	El plan de marketing.				X
V,x	Aa,ab	6	La gestión de la empresa.			x	X
V,x	S,t,aa,ab	7	Desarrollo de un proyecto empresarial.	x	x	x	X

### 3. Secuenciación de Unidades Didácticas

	1. Bloque Temático	2. UD	3. Título	4. Temporalización
1ª Evaluación		1	La empresa y la iniciativa emprendedora.	7
		2	El plan de empresa y la idea de negocio.	10
		3	La organización y la forma jurídica de la empresa.	8
		4	La financiación de la empresa.	8
		5	El plan de marketing.	6
		6	La gestión de la empresa.	14

		7	Desarrollo de un proyecto empresarial.*	31
<b>Total Horas:</b>				<b>84</b>

#### 4. Metodología

##### - Metodología General

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica debe promover la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos, y favorecer en el alumno/a la capacidad para aprender por si mismo y para trabajar en equipo.

Por lo tanto, la metodología ha de ser activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar "funcionales", se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

##### - Metodología "concreta"

La metodología que se aplicará es la siguiente:

- Inicio y final de las sesiones utilizando una **metodología expositiva o transmisiva** por parte del profesor. Esta estrategia se utilizará sólo lo imprescindible, evitando abusar de la misma. Con ella se pretende conseguir un aprendizaje significativo por descubrimiento guiado, previa instrucción bien diseñada.
- Metodología positiva y motivadora** a través de un test de ideas previas. Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y sus capacidades.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales**, trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con el ciclo formativo. De este modo, se crean relaciones sustantivas entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe. Estas relaciones implican un cambio cualitativo en los conocimientos personales, de modo que se elaboran nuevos significados. Los conocimientos adquiridos no se almacenan en la memoria como simples asociaciones, sino que guardan cierta organización y estructura, reelaborándose nuevos significados sobre lo que ya se sabía.
- Diseño de una **metodología investigadora y experiencial**: se aprovechará la motivación del alumnado que viene a pedir información para garantizar su participación en la búsqueda de la misma, desarrollando estrategias de autonomía personal; exploración bibliográfica; trabajos de campo. El profesor dirigirá la investigación y, en consecuencia, el alumnado producirá conocimientos y explorará alternativas para abordar una tarea problemática.
- Secuencia propicia para la construcción progresiva de los contenidos mediante el **modelo de secuencia en espiral**. En ella se retoman de una forma progresiva y recurrente los contenidos formativos cada vez a un mayor nivel de amplitud y profundidad. Concretamente, el tratamiento en espiral de esos procedimientos se denomina procedimiento-eje, en la medida en que permite vertebrar e integrar el resto de los contenidos formativos. De ahí que este tipo de secuencia avanza de lo simple a lo complejo, de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, del ejemplo a la norma. El alumnado construye el conocimiento a partir de los conceptos que ya sabe, de

sus experiencias y de su nivel de comprensión cognitiva, todo ello registrado a través del test de ideas previas. Posteriormente, se tratará de recopilar información significativa, de modo que permita al alumnado formarse una imagen del problema o cuestión, contrastable con su posición inicial. Se buscará el conflicto entre lo que el/la alumno/a piensa y el esquema conceptual que el profesorado desea desarrollar. Finalmente, se orientará a la construcción, por parte del alumnado, de una nueva imagen del problema que incluya contenidos, procedimientos, actitudes y destrezas, ampliando, modificando o sustituyendo las concepciones que el alumnado tenía inicialmente. En suma, se trata de un aprendizaje por descubrimiento y no significa que el alumnado logre “descubrir” un conocimiento inédito hasta el momento, sino que llegue a él mediante un proceso de iniciativa personal. Es decir, se incide en adquirir habilidades estratégicas que faciliten el seguir aprendiendo que en acumular conocimientos.


- Elementos Metodológicos
  - o La profesora elaborará y facilitará todo el material necesario, tanto para el desarrollo de las clases como para que el alumno/a pueda llevara a cabo su estudio de forma personal (legislación, apuntes y esquemas, actividades, etc.).
  - o El uso de materiales de trabajo preparados para los alumnos (fichas y esquemas de trabajo, cuestionarios, etc.), suponen una valiosa ayuda ya que ofrecen gran variedad de usos.
  - o La lectura de textos breves sobre cuestiones o temas laborales, acompañada de una serie de cuestiones sobre su comprensión, representa otro recurso importante que se puede utilizar con finalidades diversas. Suponen una buena forma de motivar cuando se introducen nuevos contenidos, estimulan un debate o propician una discusión productiva, ayudan a la reflexión y aplicación de lo aprendido en una unidad, etc.
  - o El uso de fotografías, vídeos y películas tiene también una gran relevancia como recurso para la enseñanza de esta materia. Se propondrán películas, de donde podamos extraer conclusiones relacionadas con la materia y promover el debate sobre ellas.
  - o En cuanto a los agrupamientos, las actividades se realizarán individualmente y en grupos de dos/tres personas, adecuándose a la actividad a realizar. El objetivo del agrupamiento es favorecer la interacción del alumnado, aumentar su motivación, desarrollar la socialización, mejorar el clima de aula y agrupar a los alumnos/as con mayor dificultad de aprendizaje. Los trabajos propuestos, sean o no voluntarios, se realizarán de forma individual.
  - o Respecto a los recursos didácticos, estarán compuestos por los que disponga la clase en sí, y que se pueden resumir en un proyector, que favorece que los alumnos tengan fácil acceso a las páginas por las que navegue la profesora y puedan ser guiados en este sentido, los ordenadores, que facilitan el acceso a información, sobre todo proveniente de internet, manuales, legislación y periódicos.
  - o Se utilizarán a lo largo del curso:
    - Equipos informáticos, tanto para la elaboración de trabajos como para el seguimiento diario de las clases
    - Presentaciones y material elaborados o proporcionados por la profesora sobre los contenidos de cada tema, para su explicación en clase.



## 5.Evaluación

**5.1 Relación de resultados de aprendizaje con criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto que establece el título ordenados por resultados de aprendizaje u objetivos, son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p><b>1. RA 1: 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</b></p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p> <p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p>
 <p><b>RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e</b></p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p>

<p><b>incorporando valores éticos.</b></p>	<p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>
<p><b>RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</b></p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación</p>





	<p>y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>
<p><b>RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</b></p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.</p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>

### 5.2 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Puesto que la evaluación se basará en un seguimiento continuado del alumno a lo largo del curso académico (evaluación continua), los criterios que se tendrán en cuenta en dicho proceso serán los siguientes:

- La actitud del alumno/a y su comportamiento en el aula.
- El interés demostrado por la asignatura y sus contenidos
- El grado de participación, tanto individual como colectiva, en el desarrollo de la actividad del aula.
- La responsabilidad y la madurez demostrada en relación con sus obligaciones como alumno/a.
- La valoración de la realización de las actividades de aplicación, desarrollo y consolidación propuesta en cada unidad.
- La ejecución de las pruebas objetivas que delimiten el alcance de los contenidos aprendidos en relación con los objetivos previstos.

En cuanto a los **instrumentos** precisos para evaluar correspondientes a cada uno de los criterios

señalados, podemos destacar los siguientes:

- El **cuaderno del profesor**, donde quedarán registrados datos relativos a asistencia, tareas, calificación de las pruebas objetivas y otros datos que se consideren importante para el proceso de evaluación.
- **Tareas** que deberán realizarse de forma individual en cada una de las unidades didácticas. Estas tareas se realizarán durante el tiempo de clase, a excepción de aquellas de realización voluntaria o que se manden para casa. Las tareas que se realicen durante las clases formarán parte de la evaluación continua y, por tanto, requerirán la asistencia obligada a clase. Esto supondrá que el alumno o la alumna que no justifique documentalmente su ausencia perderá el derecho a entregarlas con posterioridad.
- La **realización de trabajos individuales o grupales**, que se ajustarán a las mismas reglas del criterio anterior.
- **Pruebas objetivas** donde la asimilación de los contenidos queden demostrados por el alumno/a. Los alumnos que no puedan presentarse por motivos justificados podrán realizar la prueba fuera de horario lectivo cuando lo determine el profesor, siempre lo antes posible, debiendo el alumno aceptar el día y la hora propuestas siempre no interfiera en sus obligaciones personales.
- La **elaboración del Plan de Empresa** es el trabajo fundamental y principal de este módulo. Los alumnos podrán elaborarlo individualmente o por parejas. Debe realizarse en clase y no se admitirán aquellos planes elaborados fuera del centro o entregados con posterioridad a la fecha límite de presentación.

Criterios de evaluación generales:

1. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos y alumnas requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales.
2. El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia respecto a las jornadas lectivas de cada trimestre, perderá el derecho a la aplicación de evaluación continua en dicho trimestre.
3. La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, por lo que la pérdida de este derecho a consecuencia del criterio anterior, impedirá que se evalúen aquellos criterios de evaluación que requieran la asistencia regular, como por ejemplo los criterios actitudinales y aquellos que se incluyan en las programaciones didácticas de cada módulo profesional que requieran asistencia presencial.
4. En caso de producirse faltas de asistencia de forma injustificada, se pierde el derecho a la resolución de dudas de forma personal sobre contenidos tratados durante las sesiones en las que se ha producido la falta de asistencia, así como la evaluación de las actividades realizadas en dichas sesiones.
5. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia motivadas por empleo, salud o cargas familiares, debiendo ser documentadas por el alumnado y admitidas como justificadas por el equipo docente.
6. La resolución de dudas planteadas por el alumnado con faltas justificadas se procurará resolver en función de la disponibilidad del profesorado, durante las clases si la actividad lo permite, por medios telemáticos o solicitando cita para atención personalizada.
7. Para que el alumnado con dificultades de asistencia de forma justificada pueda optar a superar cada módulo profesional, se pondrán a disposición de los mismos todos los contenidos a través de Internet, fotocopias, libros de texto o cualquier otro medio.
8. Todos los contenidos que formen parte de los exámenes deberán haberse puesto previamente a disposición de todo el alumnado, con la antelación suficiente para que puedan preparar dichas pruebas.
9. Las fechas y horarios de los exámenes serán publicadas con suficiente antelación, utilizando

los medios necesarios para que el alumnado que no haya podido asistir a clase pueda estar informado.

10. El alumno o alumna que no pueda asistir a la realización de algún examen será evaluado como "No Presentado" en dicha prueba. En casos excepcionales, y a criterio del profesorado estando informado el tutor o tutora del grupo, se podrá establecer una realización del examen en otra fecha u horario.
11. **El Plan de Empresa es la principal actividad a realizar por el alumno a lo largo del curso. Su presentación es obligatoria y necesaria para la superación del módulo, de modo que aquellos alumnos que no lo elaboren o no lo presenten serán calificados negativamente.** No se admitirá la presentación de planes de empresa que no hayan sido elaborados en clase. .
12. Las fichas de actividades de cada unidad didáctica son de realización y presentación obligatoria y deberán estar evaluadas positivamente para la superación del módulo.

- Criterios de calificación:

PRUEBAS OBJETIVAS	40%
PLAN DE EMPRESA Y actividades	60%

Se realizarán dos evaluaciones a lo largo del curso, es decir, una por trimestre. Para superar cada una de estas evaluaciones el alumno o la alumna deberá alcanzar un mínimo de cinco puntos sobre diez, teniendo cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Tareas y trabajos efectuados para la asignatura, tanto dentro como fuera del aula: 60% de la nota.

El comportamiento, actitud hacia los compañeros, interés demostrado, participación en las actividades que se realicen en el aula, responsabilidad y madurez demostrada en relación con el trabajo y con el rendimiento exigido se tendrán en cuenta a la hora de calificar.

- Pruebas escritas: 40%. Se realizarán Test, dónde tres preguntas mal penalizarán una bien, este procedimiento se realiza para evitar que el alumnado muestre una mayor diligencia y no conteste cualquier cosa.

El redondeo de la nota se hará al número entero superior, si los dos decimales de redondeo son iguales o superiores a 0,50 y al número entero inferior en caso contrario.

Los alumnos superarán satisfactoriamente el módulo si alcanzan los mínimos exigibles y obtienen al menos cinco puntos en la evaluación final.

Si la profesora tiene sospechas sobre la copia en un examen o de un trabajo, podrá exigir la repetición del mismo. Si hay pruebas de dicha copia, el alumno suspenderá automáticamente el examen o el trabajo correspondiente y, además, quedarán anuladas sus calificaciones sobre actitud, interés y responsabilidad. En tal caso, la profesora deberá tramitar la correspondiente incidencia, exponiéndose el alumno/a a la sanción que prevea el R.O.F. en este caso.

#### **Calificación Final del módulo:**

Se obtendrá mediante la media aritmética o ponderada, a criterio del profesor, de las dos evaluaciones, según la importancia de las unidades que incluye cada evaluación o según el número de unidades impartidas.

El alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco puntos para superar el módulo.

#### **5.4 Medidas de recuperación y mejora de resultados**

- Pruebas de recuperación:

Después de cada evaluación se realizará una sola prueba de recuperación sobre los contenidos no superados por los alumnos.

Los alumnos y alumnas que no alcanzaran en la evaluación los objetivos propuestos en el módulo y no obtuvieran calificación positiva, deberán someterse a una prueba final objetiva de evaluación que se realizará a mediados del mes de junio, según el calendario propuesto por la Jefatura del Centro.

Esta prueba final de evaluación consistirá en un ejercicio escrito teórico-práctico en el que se acreditará el nivel de logro de los criterios de evaluación, y se respetará la calificación positiva obtenida en alguna de las pruebas parciales.

La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la nota obtenida en la prueba realizada al efecto y por el aprovechamiento de las clases de recuperación.

- El alumnado repetidor con el módulo pendiente de evaluación positiva deberá cursar dicho módulo en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

### **6 Atención a la diversidad**

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

Esta programación, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se prevé la realización de actividades complementarias de refuerzo y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Además sería conveniente la utilización de algunos refuerzos pedagógicos que resulten apropiados según las circunstancias del caso como:

- En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de curso, para detectar las deficiencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, se invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.
- Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.
- Modificar la ubicación del alumno en clase
- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Proponer actividades complementarias para casa que sirvan de apoyo
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.
- Adoptar acciones de refuerzo consensuadas con el equipo educativo y coordinados por el Departamento de Orientación.

Por otra parte, con los alumnos que requieran una atención específica por tener un ritmo más acelerado de aprendizaje se podrán acordar las siguientes medidas:

- Plantearles un número adicional de supuestos prácticos para facilitar la profundización en los

contenidos y el desarrollo de su capacidad de investigación y razonamiento.

- Evitar la frustración o el aburrimiento mediante contenidos y casos prácticos más complejos y variados durante los momentos de realización de ejercicios, actividades o aclaración de duda y recapitulaciones con el resto de la clase.

- Evitarles los ejercicios repetitivos y las prácticas superfluas en materias ya analizadas.

Por último en caso de que existiese algún alumno extranjero habría que tratar con carácter general y como elemento previo una rápida y eficaz integración en el ambiente del grupo clase y en el Centro en general. Y por ello como metodología específica podemos señalar:

- La creación de grupos de trabajo en los que se integre el alumno y pueda participar como uno más.

- Favorecer el ambiente de cordialidad y cooperación dentro de la clase, teniendo presente y preservando sus peculiaridades, evitando en lo posible todo tipo de desigualdades con los compañeros y todo ello guiado por el sentimiento de rechazo hacia cualquier situación discriminatoria

En los Ciclos Formativos se contemplan las llamadas adaptaciones de acceso al currículo para alumnos que presenten necesidades sensoriales, motóricas, etc. Se prevé así la eliminación de barreras y proporcionar ayudas técnicas en el caso de alumnos con discapacidad física o sensorial.

### 7. Contenidos de carácter transversal

Por mandato del art. 39 de la LEA, el currículo y, en particular, las actividades de enseñanza-aprendizaje deben contener como elementos transversales:

- El respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.
- El respeto a los valores recogidos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.
- La igualdad efectiva entre ambos sexos.
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva.
- La educación vial.
- La educación para el consumo.
- La salud laboral.
- El respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.

El carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.
- No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

El módulo de EINEM contribuye de una forma importante a la formación integral del alumno, integrando especialmente los siguientes temas transversales, relacionados con los objetivos enunciados anteriormente, con los que se pretende que el alumno alcance las siguientes capacidades:

- **Educación para la igualdad de oportunidades.** Concienciar al alumnos/a de que como ciudadano comunitario tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano de la Unión Europea y que puede desempeñar su actividad allí donde desee en igualdad de condiciones.

En cuanto al trabajo como asalariado debe de fomentarse la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un empleo y a la hora de recibir la misma retribución para iguales trabajos, independientemente del sexo, raza, condición social, religión, etc.

- **Educación para el consumo**, en realidad, no es más que un intento, como cualquier otra actividad docente, de acercar a los alumnos/as al conocimiento del entorno que nos rodea, descubrir sus códigos y ser capaces de interpretarlos, se trata, en definitiva de que aprendamos a leer los mensajes que la sociedad de consumo nos lanza y es que la educación para el consumo es simplemente una labor de alfabetización dentro de un mercado que basa su éxito precisamente en la ignorancia del consumidor.

La educación para el consumo es un instrumento a nuestro alcance para intentar conseguir un tipo de consumidor/a cada vez más consciente, crítico, solidario, comprometido y responsable, que adopte sus decisiones de compra teniendo en cuenta variables cercanas a sus intereses (relación calidad-precio, conservación del medio ambiente, calidad de vida....)

- **Educación para la convivencia**. Persigue y concreta una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo. Pretende educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- El respeto a la autonomía de los demás
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias

- **Educación para el respeto al medio ambiente**. Debemos intentar, en este tema, dotar al alumno de mecanismos básicos de análisis e identificación de posibles focos de contaminación y degradación ambiental, para que puedan ser capaces de relacionar actividad industrial empresarial con vertidos y degradación. Sus decisiones de compra con el mayor o menor grado de degradación del medio ambiente, acercarse a la problemática del agotamiento de recursos... Hacerles ver la importancia de mantener actitudes consecuentes para proteger y defender el medio ambiente y extender esta preocupación. Ser conscientes y conocer los problemas fundamentales de la ecología urbana, despertar en él actitudes de análisis ante las posibilidades de reutilización, retornabilidad, reciclabilidad y desechabilidad del envase a la hora de la compra. Deberán conocer los materiales y sustancias fundamentales que degradan el medio ambiente, los mecanismos de análisis que le permiten diferenciar los costes sociales, energéticos y ecológicos de los procesos de fabricación a partir de materias primas o de materias reciclables, conocer básicamente los procesos de investigación de los envases y sus costes energéticos, el gasto energético... y todo ello visto tanto desde la perspectiva de futuro empresario como de futuro consumidor.

## 8. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades que se realizarán durante el curso serán propuestas y consensuadas desde el Departamento de FOL. La realización de las mismas será reflejada en la Memoria del Departamento en cada trimestre.

Como regla general las actividades que se suelen plantear son:

Visita al CADE

Charlas dirigidas al alumnado por un Técnico del CADE

Visita a una cooperativa

Participación en programas para emprendedores, etc.

